



2015 - 2021

**Alineación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Prioridad 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.**



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)			
PRIORIDAD TRANSVERSAL	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR	
7.- Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.	7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.	7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.				
			7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.				
			7.1.1.3 Fomentar una cultura de tenencia responsable de los animales de compañía y de respeto al medio ambiente.				
		7.1.2 Crear sinergia institucional.	7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.				
			7.1.2.2 Respalda a los Ayuntamientos en el cuidado del medio ambiente y desarrollar actividades sustentables para la promoción del turismo ecológico y de aventura.				
			7.1.2.3 Instrumentar el mando único para la inspección y vigilancia forestal y protección al medio ambiente y de la policía ambiental de manera interinstitucional.				
			7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán.				
			7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.				
			7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola.				
		7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración.	7.1.2.7 Fortalecer la infraestructura y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial promoviendo esquemas intermunicipales de disposición final, privilegiando la Reducción, Reutilización y el Reciclaje.				
			7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.				
			7.1.3.2 Mejorar la protección y la infraestructura de servicios de las Áreas para la Conservación de Patrimonio Natural (ACPNI).				
	7.1.3.3 Promover el ecoturismo, responsable y asequible.						
	7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.						
	7.1.3.5 Conservar y fomentar los polinizadores en el Estado.						
	7.2 Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático.	7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables.	7.2.1.1 Fomentar el uso eficiente y el ahorro de energía en el transporte y en las actividades económicas productivas.				
			7.2.1.2 Integrar e instrumentar proyectos encaminados a generar, distribuir y utilizar energías limpias en el transporte y la industria.				
			7.2.1.3 Utilizar el potencial geotérmico del Estado para desarrollar la industria con base en energía limpia.				
			7.2.1.4 Desarrollar una red de distribución de gas natural a lo largo del Estado con base en la producción de biomasa de noval y otros cultivos.				
			7.2.1.5 Participar en forma estratégica en programas internacionales para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero, conservar bosques e impulsar proyectos con un alto contenido de secuestro de carbono.				
7.2.1.6 Promover un turismo sustentable en donde se ahorre energía y se valore a la naturaleza.							
7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizados.							
7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.							
		7.3.1.1 Crear un programa integral de ciudades seguras y destinos turísticos sustentables.					
		7.3.1.2 Apoyar la construcción de viviendas con eco tecnologías.					



2015 - 2021

**Alineación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Prioridad 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.**



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)			
PRIORIDAD TRANSVERSAL	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR	
	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	7. 3.1 Generar prosperidad urbana.	7.3.1.3 Fomentar el modelo de ciudad compacta, creativa y que otorgue mayor accesibilidad y promueva el crecimiento económico de bajo impacto ambiental.				
			7.3.1.4 Aplicar inteligencia territorial para la toma de decisiones y el desarrollo de infraestructura y equipamiento.				
			7.3.1.5 Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.				
			7.3.1.6 Construir y administrar los espacios urbanos para mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades.				
			7.3.1.7 Mejorar la planificación y gestión urbana, desde la creación de áreas públicas verdes, con la inclusión y participación social.				
			7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.				
			7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.				
			7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.				
			7.3.1.11 Promover el derecho a la ciudad, la formalización de asentamientos humanos y el acceso al suelo y vivienda asequible con servicios básicos y espacios públicos adecuados.				
			7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.	7.3.2.1 Evaluar la vulnerabilidad y riesgos multiamenaza en la planeación territorial y urbana.			
		7.3.2.2 Instrumentar el programa integral de atención a asentamientos irregulares.					
		7.3.2.3 Reducir la vulnerabilidad de las áreas marginadas y equipamiento urbano estratégico ante los efectos del cambio climático.					
		7.3.2.4 Desarrollar un sistema de alerta temprana, respuestas eficaces, recuperación y reconstrucción de comunidades.					
		7.3.2.5 Promover la resiliencia ciudadana a través de la capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva ante contingencias ambientales de las zonas urbanas.					
		7.3.2.6 Desarrollar un marco institucional, administrativo y financiero para implementar estrategias de resiliencia urbana.					
		7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial.	7.3.3.1 Implementar y procurar el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos.				
			7.3.3.2 Incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y urbanas, su vigilancia, evaluación y seguimiento.				
			7.3.3.3 Formular y actualizar los atlas de riesgo y ordenamiento territorial.				
			7.3.3.4 Ampliar las reservas territoriales en control del Estado con el fin de incidir en vivienda digna y de bajo impacto ambiental.				
			7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.				
					7.3.3.6 Prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe, desastre o calamidad pública provocada por agentes naturales o humanos.		